



Consejo Económico
y Social

Distr.
LIMITADA

E/1997/L.35
15 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997
Tema 6 i) del programa

CUESTIONES DE COORDINACION Y DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES:
PROCLAMACION DE AÑOS INTERNACIONALES

Argentina, Bangladesh, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica*,
Côte d'Ivoire, El Salvador, Estados Unidos de América, Filipinas,
Guyana, Kenya*, Kirguistán* Nicaragua, Paraguay*, Swazilandia*
y Uruguay*: proyecto de resolución

EL AÑO 2000: AÑO INTERNACIONAL DE ACCION DE GRACIAS

El Consejo Económico y Social,

Considerando que dedicar un año a la acción de gracias nos da la ocasión de recordar la importancia fundamental que tiene la diversidad cultural en el desarrollo de una vida internacional armoniosa y rica, y que uno de los propósitos de las Naciones Unidas expresados en la Carta es realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico social, cultural o humanitario, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Consciente de que la celebración del año 2000 como Año Internacional de Acción de Gracias en las Naciones Unidas armonizará los esfuerzos de las naciones por alcanzar una tolerancia plena y el fortalecimiento de la paz universal,

* De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

Teniendo presente que la Carta de las Naciones Unidas afirma en su preámbulo que la práctica de la tolerancia es uno de los principios que deben aplicarse para impedir la guerra y mantener la paz,

Afirmando que esta iniciativa contribuirá a la cooperación internacional promoviendo la consciencia de los pueblos y sus gobiernos sobre la importancia de la gratitud tanto en la vida personal y cívica de cada ser humano, como en la relación entre países y culturas del mundo,

Afirmando también que la propuesta de comenzar el siglo XXI y el nuevo milenio con el Año Internacional de Acción de Gracias para celebrar el don de la vida como la expresión más noble del espíritu humano, tiene por objeto fomentar entre las naciones relaciones de amistad y solidaridad,

1. Reafirma que la expresión de gratitud armonizará los esfuerzos nacionales e internacionales por alcanzar una tolerancia plena y fortalecer la paz universal y la cooperación internacional;

2. Invita a todos los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas a hacer lo que esté a su alcance en sus respectivas esferas de competencia para contribuir a la preparación y difusión del Año;

3. Recomienda a la Asamblea General que, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, proclame el año 2000 como Año Internacional de Acción de Gracias.
